[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 02/07/2024

# [Kubo Legal logra la exoneración de 83.000 euros en deudas en Madrid](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados especializado en Ley de Segunda Oportunidad, Kubo Legal, ha conseguido la exoneración de una deuda significativa para una familia de Madrid, sin que para ello hayan tenido que renunciar a su hogar

El despacho de abogados especializado en Ley de Segunda Oportunidad, Kubo Legal, ha conseguido la exoneración de una deuda significativa para una familia de Madrid, sin que para ello hayan tenido que renunciar a su hogar. El Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid ha dictado la exoneración del pasivo insatisfecho (EPI) para N.L.M. y su cónyuge, cancelando una deuda de 83.000 euros sin renunciar a su vivienda familiar. La unidad familiar, formada por el matrimonio y sus tres hijos, comenzó con su situación de endeudamiento en 2006, cuando adquirieron la vivienda. Los ingresos de la familia, que dependían principalmente de un salario, se destinaban casi por completo al pago de la hipoteca, dejando poco margen para otros gastos. Situación que les llevó a solicitar tarjetas de crédito para disponer de efectivo.  La crisis económica de 2008 agravó su situación cuando el salario de N.L.M. se redujo, afectando severamente su capacidad adquisitiva y obligándolos a solicitar préstamos adicionales para cubrir pequeñas deudas. Conforme pasaban los años, la situación empeoraba. Trataron de reunificar sus deudas, pero no lo lograron y se vieron obligados a pedir más préstamos. La acumulación de deudas se volvió insostenible y tuvieron que dejar de pagar algunas cuotas para subsistir. En un intento por mejorar su situación, abrieron un negocio, pero en tres años tuvieron que cerrarlo debido a la imposibilidad de hacer frente a las deudas. Los altos intereses de los préstamos y la falta de mejoría en su situación económica desembocaron en el sobreendeudamiento de la familia. Ante esta situación, decidieron acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad con Kubo Legal. Compromiso de Kubo LegalLa Ley de Segunda Oportunidad, introducida en España en 2015, permite a particulares y autónomos sobre endeudados cancelar sus deudas y empezar de nuevo, siempre que cumplan ciertos requisitos, como demostrar su estado de insolvencia y actuar de buena fe. Gracias a la reforma de la Ley introducida en septiembre de 2022, existe la posibilidad de que el deudor se acoja a la ley manteniendo su vivienda y sus activos empresariales.  En este sentido, la intervención de Kubo Legal fue clave para lograr un acuerdo con la entidad hipotecaria, asegurando cuotas más bajas y manteniendo su hogar mientras cancelan otras deudas. El éxito de este proceso subraya la eficacia y dedicación de los abogados de Kubo Legal en la representación de sus clientes, ofreciendo una solución viable a las familias que enfrentan este tipo de problemas económicos.  Desde su fundación, Kubo Legal ha ayudado a numerosos particulares y autónomos a cancelar sus deudas mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Este logro reciente en Madrid reafirma su compromiso por proporcionar soluciones legales efectivas y humanas a sus clientes.

**Datos de contacto:**

Mª Jesús Ambrona

Kubo Legal

912 912 327

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/kubo-legal-logra-la-exoneracion-de-83-000](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)